

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 339 de la Constitución Nacional y en la Ley 152 de 1994, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, el Plan de Desarrollo Metropolitano, el PBOT y el Programa de Gobierno del Alcalde Municipal de Puerto Colombia, GUSTAVO AHUMADA PEÑATE, se ha elaborado, con respeto a la participación ciudadana, el presente Plan de Desarrollo 2004-2007, que se ha denominado: “SIGAMOS CONSTRUYENDO FUTURO”.

El Plan de Desarrollo se estructura alrededor de cuatro objetivos estratégicos: Ser un Municipio cohesionado y participativo, generar desarrollo sostenible, aumentar la calidad de vida municipal y alcanzar un crecimiento económico autónomo con actividades productivas para todos. En el proceso de construcción colectiva del Plan, se convino en que la conjunción de estos cuatro factores colocará a Puerto Colombia en la senda de un desarrollo viable y sostenible.

Desarrollo que se concibe como una construcción social cotidiana, determinada por lógicas políticas, espaciales, sociales y económicas, adquiriendo de esa manera una connotación flexible y de permanente evolución. Este planteamiento orientó la realización de las dos mesas de trabajo, precedidas por seminarios de capacitación a funcionarios municipales y comunidad en general, y la elaboración del Plan. En la primera, se configuró el Componente Estratégico, el 14 de Febrero y en la segunda el Plan de Inversiones de mediano y corto plazo, el 13 de Marzo, de 2004. Así mismo se presentó, el 16 de marzo, a consideración del Consejo Territorial de Planeación, quienes entregaron sus aportes y recomendaciones el 14 de Abril, la mayoría de las cuales fueron incorporadas al Documento General.

La estructuración, a través del presente Plan de Desarrollo, del propósito colectivo: Convertir a Puerto Colombia en una exitosa empresa turística, tecnológica y recreativa, anuncia el tiempo de la Gestión Colectiva.